

ACTA NUM.	030-03/2026
-----------	-------------

En la ciudad de Málaga, siendo las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2026, se constituye la Mesa de Contratación de la Central Provincial de Compras de Málaga, integrada por las personas que a continuación se relacionan, de conformidad con la Resolución de 14 de marzo de 2024 de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud:

PRESIDENCIA	D ^a . Carmen Bueno Cruces. Directora Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
VOCALES	D ^a . Sierra Ballesteros Onieva. Interventora Provincial Adjunta. D ^a . María Isabel Alonso Calero. Letrada de la Asesoría Jurídica de Málaga del Servicio Andaluz de Salud. D. Cristóbal Martí Jordán. Subdirector Económico Administrativo. Hospital Universitario Regional de Málaga. Central Provincial de Compras de Málaga.
SECRETARIO	D. Juan José García Caro. Técnico de Función Administrativa, C.P.C.-Málaga.

Por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, que tiene por objeto la **LECTURA DE LOS CRITERIOS AUTOMÁTICOS DE VALORACIÓN (SOBRE Nº3) Y EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** del Expediente:

EXPEDIENTE	OBJETO	IMP. LICITACIÓN IVA EXCLUIDO
0000297/2026	SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO POR LOTES CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA, UCI, RADIODIAGNÓSTICO, CARDIOLOGÍA y UROLOGÍA, del HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) +6.CMBSVBT	447.570,28 €

Central Provincial de Compras de Málaga
Subdirección de Contratación Administrativa

Hospital Universitario Regional de Málaga
Calle Amargura nº12
29012 Málaga

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES

27/08/2026

JUAN JOSE GARCIA CARO

VERIFICACIÓN

Pk2jmDU3RD9WZ2J9M8SBTDWHWKFFVY

PÁG. 1/7





Antes de proceder al estudio del orden del día, manifiestan todos los miembros presentes en esta sesión, que no tienen ningún conflicto de interés que le impida participar en el correspondiente acto, de conformidad con lo previsto en el artículo 64 de la Ley de Contratos de Sector Público. No obstante, se incorporará al expediente declaración firmada por cada uno de ellos sobre dicho extremo.

En el día de hoy, la Mesa de Contratación procede a la apertura del Sobre núm. 3 que contiene la documentación relativa a los criterios automáticos de las empresas que cumplen con los requisitos del PPT, procediéndose en primer lugar a la lectura de las ofertas económicas:

0000297/2026 OFERTA ECONÓMICA			
		PRODUCTOS HOSPITALARIOS SOLERA SL	
LT	PR. LC.(s/IVA)	PR.OF.(s/IVA)	
1	113.850,00 €	113.850,000000	
		PHILIPS IBERICA S.A	
		PR.OF.(s/IVA)	
2	115.702,48 €	101.092,340000	
		INSANEX, S.L.	
		PR.OF.(s/IVA)	
3	90.000,00 €	72.800,000000	
		PHILIPS IBERICA S.A	
		PR.OF.(s/IVA)	
4	71.917,80 €	71.900,070000	
		MEDICINA & MERCADO	
		PR.OF.(s/IVA)	
5	56.100,00 €	55.990,000000	
		VALORES ANORMALES O DESPROPORC.:Se considerarán valores anormales o desproporcionados a aquella oferta económica que sea inferior al presupuesto base de la licitación en más de 30 unidades porcentuales.	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	27/08/2026	
VERIFICACIÓN	PK2jmDU3RD9WZ2J9M8SBTDWHWKFVVY	PÁG. 2/7	



Una vez indicados dichos precios, las ofertas quedan puntuadas del siguiente modo:

0000256/2025 - CRITERIO 1.1.- OFERTA ECONÓMICA					
CRITERIO 1.1.- PRECIO (DE 0 A 45 PUNTOS)					
Fórmula: La oferta económica se valorará en función de la oferta más favorable para la administración, siguiendo el siguiente criterio Se asignará la puntuación máxima a la oferta más económica. • La valoración económica del resto de las ofertas vendrá definida de acuerdo con valoración económica según fórmula de proporción inversa, empleándose para su cálculo la siguiente fórmula: $P = 45 \times (OV / OE)$ P = Puntuación de la oferta económica de la empresa que se puntúa. PL = Presupuesto de licitación. OE = Oferta económica de la empresa que se puntúa. OV = Oferta económica más ventajosa. Las operaciones y las puntuaciones de este apartado se calcularán con una aproximación de dos decimales. No se admitirán las ofertas económicas que superen el presupuesto base de licitación.					
LT	PR.LC.(S/IVA)	EMPRESAS	Precio ofertado	Mejor precio	Puntos
1	113.850,00 €	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SOLERA SL	113850,00	113850,00	0,00
2	115.702,48 €	PHILIPS IBERICA S.A	101092,34	101092,34	45,00
3	90.000,00 €	INSANEX, S.L.	72800,00	72800,00	45,00
4	71.917,80 €	PHILIPS IBERICA S.A	71900,07	71900,07	45,00
5	56.100,00 €	MEDICINA & MERCADO SL	55990,00	55990,00	45,00



Respecto al resto de Criterios automáticos, diferentes al precio:

0000297/2026									
1.2 OFERTA TÉCNICA 0-35 PUNTOS LOTE 1									
1.2.1 Plazo de Garantía (incluyendo garantía obligatoria): 0 o 5 puntos									
Garantía 12 meses: 0 puntos									
Garantía 24 meses: 5 puntos									
1.2.2 Sistema es desmontable por piezas en su totalidad: 0 a 10 puntos									
Si: 10 puntos No: 0 puntos.									
1.2.3 Aporta adaptador radiotransparente o equivalente, con el sistema de neuronavegación existente en el centro, garantizando su plena integración funcional									
0 a 10 puntos									
Si: 10 puntos No: 0 puntos.									
1.2.4 El sistema craneal dispone de sistema anticolidión y lo aporta: 0 a 10 puntos									
Si: 10 puntos No: 0 puntos.									
LT		EMPRESAS		1.2.1.	1.2.2.	1.2.3.	1.2.4.		
				Garantía	Sistema	Adaptador	Anticolidión	PUNTOS	
1		PRODUCTOS HOSPITALARIOS SOLERA SL		24	SI	SI	SI	35,00	
1.2 OFERTA TÉCNICA 0-35 PUNTOS LOTE 2									
1.2.1 Plazo de Garantía (incluyendo garantía obligatoria): 0 o 5 puntos									
Garantía 12 meses: 0 puntos									
Garantía 24 meses: 5 puntos									
1.2.2 Incluye suministro de transductor de ultrasonido para ecografía con posibilidad de visión en de monitor de cabecera: 0 a 10 puntos									
Si: 10 puntos No: 0 puntos.									
1.2.3 Incluye suministro de transmisor de ECG inalámbrico a monitor portátil: 0 a 10 puntos									
Si: 10 puntos No: 0 puntos.									
1.2.4 Monitorización de al menos 64 camas: 0 a 10 puntos									
Si: 10 puntos No: 0 puntos.									
LT		EMPRESAS		1.2.1.	1.2.2.	1.2.3.	1.2.4.		
				Garantía	Transductor	Transmisor	Monitorizac.	PUNTOS	
2		PHILIPS IBERICA S.A		24	SI	NO	SI	25,00	
1.2 OFERTA TÉCNICA 0-35 PUNTOS LOTE 3									
1.2.1 Ampliación Plazo de Garantía: 0 o 5 puntos									
Garantía 12 meses: 0 puntos									
Garantía 24 meses: 5 puntos									
1.2.2 Incluye módulo adicional de ECG y SpO2: 0 a 10 puntos									
Si: 10 puntos No: 0 puntos.									
1.2.3 Tiempo de duración de baterías del monitor multiparamétrico superior a 6 horas: 0 a 5 puntos									
Si: 5 puntos No: 0 puntos.									
1.2.4 Permite configurar más de 5 curvas simultáneas y 5 parámetros fisiológicos en la pantalla del monitor multicanal: 0 a 7,5 puntos									
Si: 7,5 puntos No: 0 puntos.									
1.2.5 Tecnología de disipación de calor sin ventiladores: 0 a 7,5 puntos									
Si: 7,5 puntos No: 0 puntos.									
LT		EMPRESAS		1.2.1.	1.2.2.	1.2.3.	1.2.4.	1.2.5.	
				Garantía	ECG	Tiempo	Configurac.	Disipación	PUNTOS
3		INSANEX, S.L.		24	SI	SI	SI	SI	35,00

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES JUAN JOSE GARCIA CARO	27/08/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmDU3RD9WZ239M8SBDWHWKFVVY	PÁG. 4/7	



1.2 OFERTA TÉCNICA 0-35 PUNTOS LOTE 4									
1.2.1 Ampliación Plazo de Garantía: 0 o 5 puntos									
Garantía 12 meses: 0 puntos									
Garantía 24 meses: 5 puntos									
1.2.2 Incorpora todo lo necesario (HW y SW) para acceso web a al central: 0 a 10 puntos									
Si: 10 puntos No: 0 puntos.									
1.2.3 Posibilidad de revisión de más de 160h de tendencia: 0 a 7,5 puntos									
Si: 7,5 puntos No: 0 puntos.									
1.2.4 Monitor resistente a caída de al menos 1,2m: 0 a 5 puntos									
Si: 5 puntos No: 0 puntos.									
1.2.5 Suministro de un Módulo de PANI: 0 a 7,5 puntos									
Si: 7,5 puntos No: 0 puntos.									
		1.2.1.	1.2.2.	1.2.3.	1.2.4.	1.2.5.			
LT	EMPRESAS	Garantía	Acceso	Revisión	Monitor	PANI	PUNTOS		
4	PHILIPS IBERICA S.A	24	SI	SI	SI	SI	35,00		
1.2 OFERTA TÉCNICA 0-35 PUNTOS LOTE 5									
1.2.1 Ampliación Plazo de Garantía: 0 o 5 puntos									
Garantía 12 meses: 0 puntos									
Garantía 24 meses: 5 puntos									
1.2.2 Posibilidad de módulo para catéteres de perfusión de agua de 36 canales: 0 a 10 puntos									
Si: 10 puntos No: 0 puntos.									
1.2.3 Carro con módulo principal U2M con mínimo 5 puertos digitales y transformador de separación: 0 a 10 puntos									
Si: 10 puntos No: 0 puntos.									
1.2.4 Software de base de datos de pacientes con opciones de cálculo estadístico y protocolos de investigación: 0 a 10 puntos									
Si: 10 puntos No: 0 puntos.									
		1.2.1.	1.2.2.	1.2.3.	1.2.4.				
LT	EMPRESAS	Garantía	Módulo	U2M	Software	PUNTOS			
5	MEDICINA & MERCADO SL	24	SI	SI	SI	35,00			

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	27/08/2026	
	JUAN JOSE GARCIA CARO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmDU3RD9WZ2J9M8SBTDWHWKFFVY	PÁG. 5/7	

La puntuación total de cada empresa, por cada uno de los criterios de adjudicación señalados en el expediente, se recogen a continuación, junto con la clasificación que se eleva al órgano de contratación:

0000297/2026 - PUNTUACIÓN TOTAL											
LT	EMPRESAS	CRITERIOS AUTOMATICOS							CR. NO AUTOM.	TOTAL	CLASF
		1.1	1.2.1.	1.2.2	1.2.3	1.2.4	1.2.5	AUTOM.			
1	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SOLERA SL	0,00	5,00	10,00	10,00	10,00		35,00	18,00	53,00	1
2	PHILIPS IBERICA S.A	45,00	5,00	10,00	0,00	10,00		70,00	16,00	86,00	1
3	INSANEX, S.L.	45,00	5,00	10,00	5,00	7,50	7,50	80,00	16,75	96,75	1
4	PHILIPS IBERICA S.A	45,00	5,00	10,00	7,50	5,00	7,50	80,00	17,00	97,00	1
5	MEDICINA & MERCADO SL	45,00	5,00	10,00	10,00	10,00		80,00	14,00	94,00	1

Por todo lo cual, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación la siguiente PROPUESTA:

1.- Adjudicar el expediente **0000297/2026**, cuyo objeto es la contratación del **SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO ELECTROMÉDICO POR LOTES CON DESTINO AL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA, UCI, RADIODIAGNÓSTICO, CARDIOLOGÍA y UROLOGÍA**, del HOSPITAL UNIVERSITARIO REGIONAL DE MÁLAGA, PERTENECIENTE AL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE MÁLAGA) a:

LT	NIF	EMPRESAS	CLASF
1	B18586826	PRODUCTOS HOSPITALARIOS SOLERAS	1
2	A28017143	PHILIPS IBERICA S.A	1
3	B06232094	INSANEX, S.L.	1
4	A28017143	PHILIPS IBERICA S.A	1
5	B83007328	MEDICINA & MERCADO SL	1

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas, de la que como Secretario certifico con el Vº. Bº. de la Presidenta.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la referida Ley 40/2015, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES

27/08/2026

JUAN JOSE GARCIA CARO

VERIFICACIÓN

Pk2jmDU3RD9WZ2J9M8SBTDWHWKFVVY

PÁG. 6/7





Vº.Bº. LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

Fdo: Carmen Bueno Cruces

Fdo: Juan José García Caro

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN BUENO CRUCES	27/08/2026	
	JUAN JOSE GARCIA CARO		
VERIFICACIÓN	Pk2imDU3RD9WZ2J9M8SBTDWHWKEVVY	PÁG. 7/7	